

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 335-2018-CU

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica, ha presentado al Consejo Universitario la C.N° 040-2018-VRAC, de fecha 11 de setiembre de 2018;
- Que, con dicho documento eleva a Consejo Universitario, para su consideración, la propuesta de Vacantes para Admisión 2019-I y 2019-II para los Programas Académicos de nivel Pregrado;
- Que, los miembros del Consejo Universitario han expresado su opinión sobre este asunto;
- Que, es política de la UNIFÉ, brindar atención de calidad en todos sus servicios;
- Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido por unanimidad la propuesta de Vacantes de Admisión 2019-I y 2019-II para los Programas Académicos de nivel Pregrado.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1342 del 12 de setiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad el número de Vacantes para Admisión 2019-I y 2019-II para los Programas Académicos de nivel Pregrado, propuesto por Vicerrectorado Académico, según cuadro adjunto:

VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES PROGRAMAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		200
Escuela Profesional de Psicología	200	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		150
Escuela Profesional de Educación Inicial	60	

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 335-2018-CU

Escuela Profesional de Educación Especial	60	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		170
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	100	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	70	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		150
Escuela Profesional de Arquitectura	150	
FACULTAD DE DERECHO		80
Escuela Profesional de Derecho	80	
FACULTAD DE INGENIERÍA, NUTRICIÓN Y ADMINISTRACIÓN		250
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	100	
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	60	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	1000	1000

VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2019-II

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES PROGRAMAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		160
Escuela Profesional de Psicología	160	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		140
Escuela Profesional de Educación Inicial	60	
Escuela Profesional de Educación Especial	50	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACION Y		130

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 335-2018-CU

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	100	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	30	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		90
Escuela Profesional de Arquitectura	90	
FACULTAD DE DERECHO		80
Escuela Profesional de Derecho	80	
FACULTAD DE INGENIERÍA, NUTRICIÓN Y ADMINISTRACIÓN		200
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	70	
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	60	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	50	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	800	800

Dada en Lima, a los doce días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carmela Alarcón
Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RÉCTORA

RMBG/gaol.

La Secretaría General de la Universidad
Femenina del Sagrado Corazón

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL